

LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

CONVOCA

A servidores públicos interesados en temas de participación ciudadana, investigadores, académicos, activistas, empresarios, miembros de organizaciones de la sociedad civil, estudiantes, poblanas y poblanos que deseen participar en los **FOROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE PUEBLA**.

Puebla necesita de una Ley de Participación Ciudadana, una ley que sea producto de una amplia consulta y participación social, sólo con una ley así se logrará que las propuestas de la sociedad formen parte del ejercicio cotidiano del gobierno.

La Ley de Participación Ciudadana de Puebla debe tener como principios: la democracia, la corresponsabilidad, la pluralidad, la solidaridad, la responsabilidad social, el respeto, la tolerancia, la autonomía, la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, los derechos humanos y la igualdad sustantiva.

9 FOROS EN DISTINTAS CIUDADES DEL ESTADO DEL 11 AL 23 DE SEPTIEMBRE 2019

Miércoles	11	Inauguración en Casa Aguayo, 1pm.
Jueves	12	H. Congreso del Estado
Viernes	13	Tehuacán
Sábado	14	Zacapoaxtla
Miércoles	18	Izúcar de Matamoros
Jueves	19	Huauclilla
Viernes	20	Zona Metropolitana
Sábado	21	Teziutlán
Lunes	23	Clausura Centro de Convenciones (Puebla)

EJES TEMÁTICOS DE LOS FOROS

- 1 • La consulta ciudadana.
- 2 • La colaboración ciudadana.
- 3 • La rendición de cuentas.
- 4 • Las contralorías ciudadanas.
- 5 • Las audiencias públicas.
- 6 • Los diálogos públicos del gobernador, de los titulares de secretarías y dependencias.
- 7 • Las asambleas ciudadanas.
- 8 • Comités vecinales.
- 9 • Los comités de participación de los pueblos originarios y comunidades indígenas.
- 10 • La democracia participativa.
- 11 • El gobierno abierto.
- 12 • Presupuesto participativo.
- 13 • Otras herramientas de participación.

BASES

- a. Los interesados podrán participar libremente con opiniones y/o proyectos con respecto a las herramientas de participación ciudadana y su aplicación .
- b. Las propuestas podrán ser presentadas en alguna de las siguientes formas: participando personalmente en los foros establecidos en la presente convocatoria, por escrito en la Coordinación Estatal de Participación Ciudadana o se podrán enviar de forma electrónica al correo: participacionciudadana@puebla.mx
- c. Las fechas de recepción de propuestas serán del 11 al 21 de septiembre del presente año.
- d. Todos los trabajos y aportaciones serán tomados en consideración.
- e. Los participantes obtendrán constancia de participación cuando su proyecto o propuesta incluya su nombre, teléfono y correo electrónico; lo anterior con los derechos y obligaciones que implica la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la correlativa de la Federación; al enviar la información se estará consentiendo el uso de sus datos personales para tal fin.
- f. Los documentos enviados serán públicos, de uso para la construcción de la Ley; los autores desde su remisión autorizan al Gobierno del Estado de Puebla ejercer cualquiera de los actos señalados por los artículos 16 y 21 de la Ley Federal del Derecho de Autor, transmitiendo al mismo Gobierno, los derechos descritos en el artículo 24 de la misma Ley.

